CENTRO EDUCATIVO 5 DE FEBRERO

PELAYA - Cesar

DANE: 220550000491 NIT 900.069.399-5

ORDEN DE PAGO No: O2026-00023

FECHA: 2026-08-13

PAGO A FAVOR DE: PAULA ANDREA HOYOS SALAZAR
1040746271

CONCEPTO :

ADQUISICION DE ARTÍCULOS Y MATERIAL DE DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO DE PELAYA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE COMPRAS 2026.

Valor Bruto: $2,119,500 m/l **Valor neto:2,023,500**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00012

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.004.01.03 Articulos de deporte	02	22	2,119,500	2,119,500

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	2,119,500
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $338,408.00)	2,119,500
(-)COMPRAS DECLARANTES (2.50%)	45,000
(-)RetenciÃ³n por IVA (15.00%)	51,000
Total descuentos	96,000
Neto	2,023,500

Expedido a los 13 días del mes de Agosto de 2026 en Pelaya-Cesar.

JORGE ELIECER GONZALEZ MARIN
DIRECTOR

CENTRO EDUCATIVO 5 DE FEBRERO

PELAYA - Cesar

DANE: 220550000491 NIT 900.069.399-5

RESOLUCION DE PAGO No P11

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la C.E. 5 DE FEBRERO de PELAYA - Cesar.

Que la C.E. 5 DE FEBRERO adeuda a PAULA ANDREA HOYOS SALAZAR la suma de 2,119,500 por concepto de ADQUISICION DE ARTÍCULOS Y MATERIAL DE DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO DE PELAYA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE COMPRAS 2026.

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :PAULA ANDREA HOYOS SALAZAR con Nit/cc 1040746271 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.004.01.03-02_22	Articulos de deporte	2,119,500	2,119,500

Base	2,119,500
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $)	2,119,500
(-) (0.00%)	45,000
(-)RetenciÃ³n por IVA (15.00%)	51,000
Total descuentos	96,000
Neto	2,023,500

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al AUXILIAR ADMINISTRATIVO para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.01.01.004.01.03-02_22 Articulos de deporte, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 13 días del mes de Agosto de 2026 en PELAYA-Cesar.

JORGE ELIECER GONZALEZ MARIN
DIRECTOR